

APENDICE III

211.- 1927. Corralizas. 1.927.

Archivo del Ayuntamiento de Fitero. Caja 244

NADO MULAR (3)

DATOS GENERALES DE REPRODUCCIÓN				Carraños	OBSERVACIONES	
Usos para que se destinan	Caballos sementales	Raza de los mismos	Número de yeguas destinadas a la cría			Raza de las mismas
MULAS ALZADA De 7 cuartas o mayores	De 7 cuartas o mayores	Menores de 7 cuartas	De 7 cuartas o mayores	Menores de 7 cuartas		
Edad en la primavera actual						
Muletos de 1 a 3 años						
Muletas de 1 a 3 años						
Carga y agricultura						
Tiro pesado						

Hoja estadística, y los agentes repartidores que por no saberlo hacer los interesados o por otra circunstancia se vean en la que la inscripción hará constar todo el de su propiedad, caballar y mular, o que esté a su cargo en la fecha que se consigna, 2.ª Asimismo, tendrá muy en cuenta el encasillado de la hoja que se le entrega, a fin de que, con la mayor escrupulosidad, en la redacción, a fin de no incurrir en los castigos correspondientes; debiendo en caso de duda, consultar a los comisio- nado caballar, con especificación de raza española o extranjera que existan en el servicio de carruajes de lujo.

DON JOAQUIN FAJCES ALFARO, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA VILLA
DE F I T E R O

H A G O S A B E R : Que presentada por el Recaudador municipal la relación de los vecinos que usufructúan parcelas en las Corralizas comunales que no han satisfecho el canon establecido a las mismas en el año actual, durante el periodo de recaudación voluntaria, se ha dictado providencia declarándolos incurso en el apremio de primer grado, con el recargo del 5 por 100 sobre sus descubiertos y concediéndoles un plazo de tres días para que puedan hacer efectivos sus débitos y recargos en la Oficina del Agente ejecutivo D. Juan Polo, en la inteligencia de que transcurrido dicho término sin verificarlo, incurrirán los morosos en mayor apremio y se continuará contra los mismos el procedimiento que señala la instrucción del ramo.

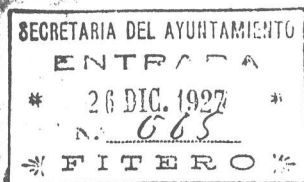
Lo que se publica para conocimiento de los deudores.



Fitero 27 de diciembre de 1927

Joaquín Fajces

Fitero

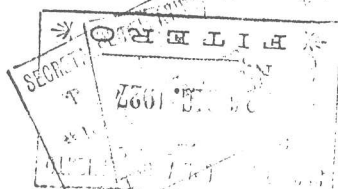


M. J. Sr.

Manuel Rodríguez Gracia, vecino de esta Villa ante V.S. comparece y con el debido respeto expone:

Que hallándose en estado de terreno inculto, las parcelas n.º 35 y 36 de la corraliza de Valdecarera, ruega a V.S. se digne concederle autorización para poner en cultivo las referidas parcelas pagando por las mismas el canon que tengan establecido

Gracia que no duda alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años



Fitero 24 de Diciembre de 1927

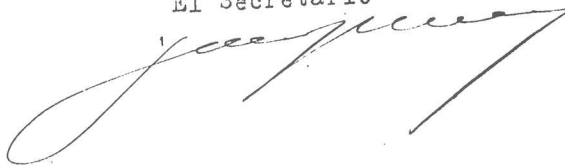
Manuel Rodríguez

M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa
Fitero

El Sr. Alcalde, en providencia de esta fecha, y en virtud de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión municipal permanente, ha acordado conceder al solicitante las parcelas que pretende, en arriendo por un año o sembradura, según determina el Reglamento

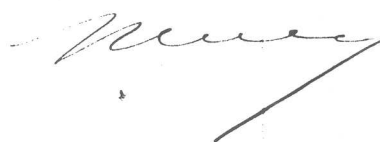
Fitero 26 de diciembre de 1927

El Secretario



NOTIFICACION / En igual fecha de la anterior providencia se notificó al interesado su contenido, mediante oficio duplicado, bajo el número 827; certifico.

El Secretario



H. J.

M. J. L.

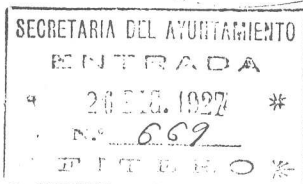
Moiro Vergara Barcelonés vecino de
esta villa, con el debido respeto a V.S.
expone:

Que la parcela n.º 5 de la corredera de
de Oñalaya se halla en estado de remuda
del que la provee: por tanto suplico a V.S. re-
clique concederme la debida autorización por
ra poseerla en cultivo, atento al pago del canon
que V.S. imponga a la expresada parcela.

Gracia que no dude alcances de la recta
justicia de V.S. cuya vida que Dios muchos
años.

Fecho a 26 de Setiembre de 1927

Moiro Vergara



M. J. Comisario Municipal por parte de esta villa

Fecho

El Sr. Alcalde, mediante providencia de esta fecha y en virtud de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión municipal permanente, ha acordado acceder a lo solicitado, concediendo el usufructo de dicha parcela, por un año o sembradura, en arriendo; de que certifico.

Fitero 26 de diciembre de 1927.

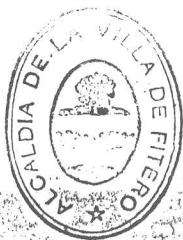
El Secretario

NOTIFICACIÓN/. Le fué notificada la anterior providencia al interesado, en la misma fecha, mediante oficio duplicado número 829; certifico.

El Secretario

SECRETARÍA

Fitero 26 de



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SALIDA
26 DIC. 1927 *
837
FITERO *

Vista su instancia de fecha
24 abril de la que solicitaba
se le concediera el usufruto de
la parcela n° 2576 de la
Corraliza de Valdeavatera

he acordado, en virtud de las atri-
buciones que me estan conferidas
por la Comisión municipal permanen-
te concederle el usufruto de dicha
parcela en arriendo por un año o
sombredura.

Lo que comunico a V. para su co-
nocimiento y efectos, debiendo fir-
mar en el duplicado de la presente
para su constancia en el expediente
de su razón.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero 11 de abril de 1927

Manuel Rodriguez
Manuel Rodriguez

D. *Manuel Rodriguez*
Manuel Rodriguez

Presente.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SALIDA

26 DIC. 1927

N.º 829 DA

FITERO K.

ERO

Vista la instancia de la que solicitaba
de la que solicitaba
de la que solicitaba

za de
he acordado
onesb quione
Comar
el teniente
enap
sanb
cimie
en al
su con
razón

Dios guarde a V. muchos años

Fitero a 26 de Diciembre de 1927

Fitero a 26 de Diciembre de 1927

Fitero a 26 de Diciembre de 1927

Fitero a 26 de Diciembre de 1927

Fitero a 26 de Diciembre de 1927

Fitero a 26 de Diciembre de 1927

Fitero a 26 de Diciembre de 1927

Fitero a 26 de Diciembre de 1927

Fitero a 26 de Diciembre de 1927

Fitero a 26 de Diciembre de 1927

Fitero a 26 de Diciembre de 1927

Fitero a 26 de Diciembre de 1927

Fitero a 26 de Diciembre de 1927

Fitero a 26 de Diciembre de 1927

Fitero a 26 de Diciembre de 1927

Fitero a 26 de Diciembre de 1927

Fitero a 26 de Diciembre de 1927

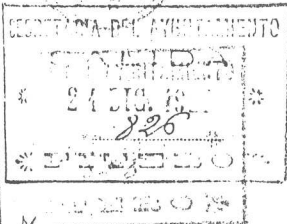
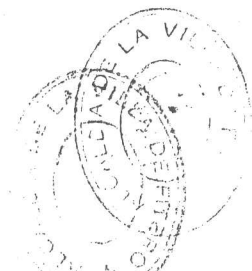
Fitero a 26 de Diciembre de 1927

Fitero a 26 de Diciembre de 1927

Presente.

Presente.

D. Manuel Vergara



Filero 27 de Libre de 1922

Juan B. B.

Vista su instancia de fecha de
Agosto de la que solicitaba
de la condadiera el usufruto de la
parcela n.º *845* de la Corrali-
za de *Rosquillas*
he acordado, en virtud de las atribu-
ciones que me están conferidas por la
Comisión municipal permanente conce-
der el usufruto de dicha parcela en bi-
endo por un año o cenbradura.

Lo que comunico a V. para su con-
cimiento y efectos, debiendo firmar
en el duplicado de la presente para
su constancia en el expediente de su
razón.

Dios guarde a V. muchos años
Pitero *de dicho* de 1922

Joaquín Valero

D. *Nicario Linuesa Berrospé*

Presentes



AYUNTAMIENTO
DA
21 DIC. 1927 *
823
FITERO

Vista su instancia de fecha 22
del actual de la que solicitaba
de le concediera el usufruto de la p
parcela n° 785 de la Cerrali-
za de *Atalaya*
he acordado, en virtud de las atribuci-
ones que me están conferidas por la
Comisión municipal permanente conceder
el usufruto de dicha parcela en arri-
endo por un año o sembradura.

Lo que comunico a V. para su cono-
cimiento y efectos, debiendo firmar
en el duplicado de la presente para
su constancia en el expediente de su
razón.

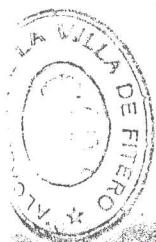
Dios guarde a V. muchos años
Fitero 21 de diciembre de 1927

Enrique Inchausti

D. Dn. *Fernando Linares*

~~Presente~~

*Fitero 27 de Diciembre de 1927
A cargo de Dn. Fernando Linares
que no sabe firmar
Enrique Inchausti*



AYUNTAMIENTO
PITEIRO
24 DIC. 1927 *
824
PITEIRO

Vista su instancia de fecha 22
del actual De la que solicitaba
de le concediera el usufruto de la p
parcela n° 77 de la Corrali-
za de Rosquillas
he acordado, en virtud de las atribuci-
ones que me están conferidas por la
Comisión municipal permanente concedo
el usufruto de dicha parcela en ser-
vando por un año o sembradura.

Lo que comunico a V. para su cono-
cimiento y efectos, debiendo firmar
en el duplicado de la presente para
su constancia en el expediente de su
razón.

Dios guarde a V. muchos años

Piteiro 24 de diciembre de 1927

Traguen tales

Victoria Fernández

Presente

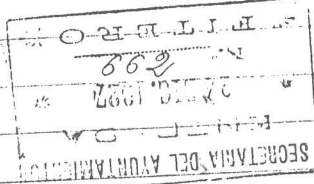
*Piteiro 26 de
a ruego de Victoria Fernández
que no sabe firmar
Piteiro 26 de*

Al Sr. D.
Necario Jimenez Barroque vecino de esta villa, a
Vd. expongo.

Que encontrándose barzute y sin cultivar la
granada al 45 de Pasquillas, y estando disfrutarme
de la misma; es por lo que a Vd. suplico se me
autorice cultivarla con sujeción al pago de Camun
que a la misma correspondía.

Dios que a Vd. sirva de auxilio.

Pitro 24 de Set. 1927
Necario Jimenez



El Presidente de la Junta Municipal permanente del
Ayto. de esta villa.

Pitro

Miguel Ángel

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
* 23 DEC 1927 *
N.º 056
* F I T E R O *

M L N

Don Fernando Luna pecino de esta
Villa atentamente expone y pide
seme arjudique la parcela numero 87
de la Corraliza de la matataje
que sen cuenta sin cultibaf ingoder
del Ayuntamiento

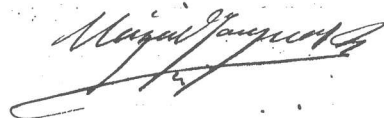
Fitero a 23 de Diciembre de 1927

M L N de Fitero

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SALIDA
* 23 DEC 1927 *
N.º 056
* F I T E R O *

El Sr. Alcalde, en providencia de esta fecha, y en virtud de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión municipal permanente, acuerda conceder al solicitante la parcela que pretende, en usufructo; de que certifico.

Pitero 24 de diciembre de 19:
El Secretario susto



NOTIFICACION/. En la misma fecha de la anterior providencia mediante oficio duplicado, número 825, le fué notificado el contenido su contenido; certifico.

El Secretario susto

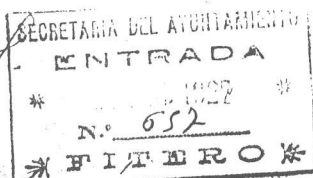


en virtud
ón municipa
ccela que pr
re de 1927
ust

lor providen
ificado al

usto

M. J.



Victoria Ferrnandez vecina
de esta villa ante V. S. comparece
y con el mejor respeto

Excmo.

Que hallándose vacante la
fraseela n.º 77 de la Corraliza
de Buzquillas

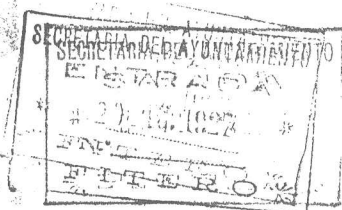
A V. S. suplica se digne adju-
dicarle dicha fraseela para su cul-
tivo, arrendamiento a cuantas con-
dicion imponga era M. J. Corpora-
cion.

Gracia que expuso obtener
de V. S. cuya vida que Dios
conserv

Feiten 22. Diciembre 1927

A manos de Victoria Ferrnandez
que en este fin

Luis Ferrillo



M. J. Comision Municipal de
esta villa Feiten

El Sr. Alcalde, en providencia de esta fecha, y en virtud de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión municipal permanente, ha acordado conceder a la solicitante la parcela que pretende, en arriendo por un año o sembradura, según prescribe el Reglamento.

Fitero 24 de diciembre de 1927.

El Secretario susto

Miguel Ángel

NOTIFICACION/. En la misma fecha de la anterior providencia y mediante oficio duplicado número 824, le fué notificado a la interesada su contenido; certifico.

El Secretario

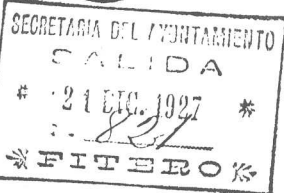
Miguel Ángel

CALDIA DE

de 1927

V. L. ten

r. D.



Vista su instancia de fecha
de Kap de la que so-
licitaba se le concediera el usufru-
to de la parcela n° 78 de la
Corraliza de *Utalay*.
he acordado, en virtud de las atri-
buciones que estan conferidas por
la Comision municipal permanente
concederle el usufruto de dicha pa-
rcela en arriendo por un año o s-
enbradura.

Lo que comunico a V. para su
conocimiento y efectos, debiendo fi-
firmar en el duplicado de la pre-
sente para su constancia en el ex-
pediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Fitero 21 de Diciembre de 1927.

Joaquín Fitero

Sr. D.

Walter Amar

Presente.

Fitero

Fitero 21 de Diciembre de 1927

Walter Amar



TETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 SALIDA
 20 DIC. 1927 *
 819
 TETERO *

22 de diciembre 1904
Harold Bauer

No Hay

no las circunstancias. Y para su co-
nocimiento y crédito, debíamos fir-

... ..

... ..

... ..

WILLIAM B. BROWN

Chagrin Falls

~~CONFIDENTIAL~~

ca. flexuosa

100

1711
Babil' Elmor y Polo Recino de esta

Villa atentamente expone que el
numero 98 de la Conalra de la
Matallaya son Oventra sin Cultivos

y pido como arpolice aminebre

en la sociedad del Mui y Luitre
Ayuntamiento de

Fitero a 21 de Diciembre de 1927

Gracias por por lo que

El Mui y

Babil' Elmor y Polo -

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA

45
FITERO

de esta fecha, y en virtud de las
contenidas la Comisión municipal...
corresponde al solicitante la parcela que pretende
en arriendo por un año o sembradura, según prescribe el Reglamento.
Elitro 21 de diciembre de 1927

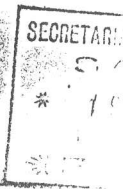
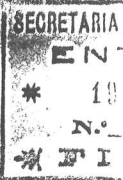
El Secretario

[Signature]

NOTIFICACION / En la misma fecha de la anterior providencia, y me-
diante oficio duplicado núm. 821, le fué notificado al interesado el
contenido; certifico.

El Secretario

[Signature]



U. 11 de Diciembre de 1927
a cargo de Manuel Fernandez
q. no sale
D. Mcc



Vista su instancia de fecha
de hoy en la que solici-
taba se le concediera el usufruto
de la parcela n° 60 de la Corra-
liza de *Utalaya*
he acordado, en virtud de las at-
buciones que estan conferidas por
la Comisión municipal permanente,
concederle el usufruto de dicha
parcela en arriendo por un año
o sembradura.

Lo que comunico a V. para su
conocimiento y efectos debiendo
firmar en el duplicado de la pres-
ente para su constancia en el
expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero *19 de Dic* de 192*7*

Joaquín Pates

Manuel Fernando de Hermigua

Presente

*En pago de Manuel Fernando
que no se firmar*
Benito Barca



M. J. Sr.

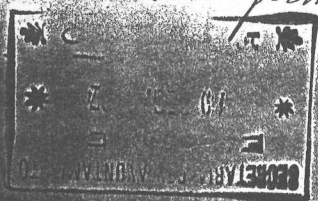
Manuel Fernandez Bermejo, vecino de esta Villa, ante V.S. comparece y con el debido respeto expone:

Que hallandose en estado de terreno inculto la parcela e N° 60 de la corraliza de la estalaya, ruega a V.S. se digne conceder autorización para ponerla en cultivo, pagando por la misma el canon que tenga establecido

Gracia que no duda alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Fitero a 18 de Diciembre de 1927

A ruego de Manuel Fernandez que no sabe firmar Benito Berce



M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa
Fitero

El Sr. Alcalde, en providencia de esta fecha, y en virtud de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión municipal permanente, ha acordado conceder al solicitante la parcela que pretende, en arriendo y por un año o sembradura, según prescribe el Reglamento.



Hitero 19 de diciembre de 1927

El Secretario

NOTIFICACION / En el mismo día, y mediante oficio duplicado núm. 815, le fue notificado al interesado el acuerdo precedente; certífico.

El Secretario

SECRETARIA

E

*

N

F

M. J. Sr.

Manuel Barea Yangua, vecino de esta Villa
ante V.S. comparece y con el debido respeto
expone:

Fue habiéndose en estado de terreno inculcado
las parcelas N^{os} 33 y 34 de la conalira de la etla
paga, ruega a V.S. se digne concederle autorizacion
para ponerlas en cultivo pagando por las mismas
el canon que tengan establecido.

Gracia que no dudo alcanzar de V.S.
Cuya vida guarde Dios muchos años.



Fitero 19 de Diciembre de 1927

Manuel Barea

M. J. Comision Municipal Permanente de esta Villa
Fitero

Alcalde, en providencia de esta fecha, y en virtud de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión municipal permanente ha acordado conceder al solicitante las parcelas que pretende, en arriendo, por un año o sembradura, según prescribe el Reglamento.

Fitero 20 de diciembre de 1927



El Secretario

NOTIFICACION / En la misma fecha de la providencia del Sr. Alcalde, he notificado su resolución al interesado, mediante oficio duplicado núm. 819, de que certifico.

El Secretario

Don JOAQUIN FALCES ALFARO, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE

F I T E R O

H A G O S A B E R : Que durante los dias 19 y 20 de los corrientes, y horas de 9 a 12, se hallara abierta la recaudacion voluntaria, en las Oficinas del Credito Navarro, de las cuotas impuestas, por el año actual, a las parcelas de las corralizas comunales, advirtiendole que pasado dicho plazo incurriran en morosidad y apremio los parcelarios que no hayan satisfecho el canon correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Fitero 18 de diciembre de 1927



Joaquin Falces



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SALIDA
16 DIC. 1927
FITERO

Recibido en el Ayuntamiento de Fitero el 17 de diciembre de 1927 a ruego de Manuel Ferrnandez Benito Barez que no sabe firmar

Vista su instancia de fecha 15 del actual en la que solicitaba se le concediera el usufruto de la parcela n° 56 de la Corraliza de *Atalaya* he acordado, en virtud de las atribuciones que estan conferidas por la Comisión municipal permanente, concederle el usufruto de dicha parcela en arriendo por un año o sembradura.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos debiendo firmar en el duplicado de la presente para su constancia en el expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero 16 de dicre. de 1927

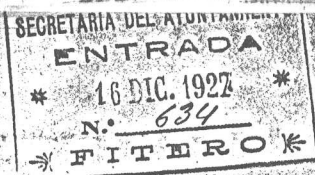
Joaquín Pérez

Sr. D.

Manuel Ferrnandez Benito

Presente

Fitero



M. J. L.

Manuel Fernandez Bermejo, vecino de esta Villa
ante V.S. comparece y con el debido respeto expone:

Que hallándose en estado de terreno inculto
la parcela N.º 56 de la conaliza de la Atalaya,
ruego a V.S. se digne concederle autorización para
ponerla en cultivo pagando por la misma el canon
que tenga establecido.

Gracia que no dudo alcanzar de V.S.
cuya vida guarde Dios muchos años

Fitero 15 de Diciembre de 1927

A ruego de Manuel Fernandez que no
sabe firmar Benito Barca

M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa
Fitero

Fitero

SECRET

El Sr. Alcalde, en vista de las atribuciones que le tiene conferi-
das la Comisión municipal permanente, en providencia de esta fecha,
ha acordado conceder al solicitante en arriendo por un año o sembra-
dura, la parcela que pretende en el escrito que antecede.

Fitero 16 de diciembre de 1927

El Secretario.



[Handwritten signature]

NOTIFICACIÓN/. En la misma fecha y mediante oficio duplicado número
813, le fué notificado al interesado el precedente acuerdo; certifico

El Secretario



[Handwritten signature]

confer
fecha
sempre



M. J. Sr.

Ciriaco Rupier Izca, vecino de esta Villa
ante V. S. comparece y con el debido respeto
exponi

que hallandose en estado de terreno
inculto las parcelas N.ºs 54 y 55 de la conati-
ra de la Atalaya, ruega a V. S. se digne conceder
la autorizacion para ponerlas en cultivo pagan-
do por las mismas el canon que tengan estable-
cido.

Gracia que no dudo alcanzar de V. S.
cuya vida guarde Dios muchos años.

Fitero 15 de Diciembre de 1927
a ruego de Ciriaco Rupier que no
sabe firmar

Benito Barea

M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa

Fitero

SECRETARÍA
E

El Sr. Alcalde, en vista de las atribuciones que le tiene con-
feridas la Comisión municipal permanente, en providencia de esta fe-
cha, ha acordado conceder al solicitante, en arriendo por un año o
sembradura, las parcelas que pretende en el escrito que antecede.

Fitero 15 de diciembre de 1927



El Secretario

NOTIFICACION / En la misma fecha y mediante oficio duplicado n.
le fué notificado al interesado el precedente acuerdo; certifico.

El Secretario



SECRETARIA P
SA
* 15 DE
F

Fitero a 15 de Diciembre
A cargo de Ciraco P...

Sr. Dn.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SALIDA
* 15 DIC. 1927 *
* FITERO *

Recibido el Duplicado
Fitero a 16 de Diciembre
a ruego de Ciraco Ripresa
que no sabe firmar
Benito Barea

Vista su instancia de fecha
de hoy en la que solici-
taba se le concediera el usufruto de
de la parcela n° *4755* de la Corra-
liza de *Atalaya*
he acordado, en virtud de las atri-
buciones que están conferidas por
la Comisión municipal permanente,
concederle el usufruto de dicha par-
cela en arriendo por un año o sena-
bradura.

Lo que comunico a V. para su co-
nocimiento y efectos, debiendo fir-
mar en el duplicado de la presen-
te para su constancia en el expedien-
te de su razón.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero *de abril* de 1927

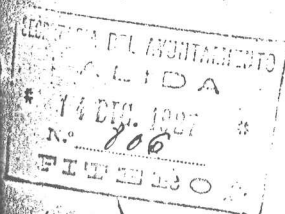
Joaquín Tala

Sr. Dn. *Ciraco Ripresa*

Presente.

Fitero

con



Vista su instancia de fecha de *hoy* en la que solicitaba se le concediera el usufruto de la parcela n° 41 de la Corraliza de *Bonquillas*. ha acordado, en virtud de las atribuciones que estan conferidas por la Comisión municipal permanente concederle el usufruto de dicha parcela en arriendo por un año o sembradura.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos, debiendo firmar en el duplicado de la presente para su constancia en el expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero 14 de *diciembre* de 1927

Joaquín Fitero

Sr. Dn.

Luis Fitero

Presente.

Fitero

tiene con



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
VALIDA
14 DIC. 1927
808
FITERO

Fitero 14 de dicbre 1927
aviso de Manuel Vergara
que no sale firmar

Juan Barea

Vista su instancia de fecha de hoy en la que solitaba se le concediera el usufruto de la parcela n° 32 de la Corraliza de Atalaya he acordado, en virtud de las atribuciones que están conferidas por la Comisión municipal permanente concederle el usufruto de dicha parcela en arriendo por un año o sembradura.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos, debiendo firmar en el duplicado de la presente para su constancia en el expediente de su razon.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero 14 de dicbre del 1927

Joaquin Fitero

R. Dn. Manuel Vergara

Presente.

Fitero



Dios guarde a V. muchos años
Fitero 14 de *diciembre* del 1922

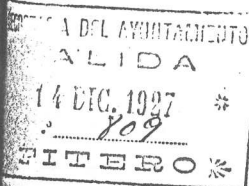
Langdon Bates

Sr. D. Benigno Trineuer

Presente.

Fitero

tiene co



Fitero 14 de diciembre 1927

Juan Barcia

Vista su instancia de fecha de *14 de* en la que solitaba se le concediera el usufruto de la parcela n° 21 de la Corraliza de *Catalaya* he acordado, en virtud de las atribuciones que están conferidas por la Comisión municipal permanente concederle el usufruto de dicha parcela en arriendo por un año o sembradura.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos, debiendo firmar en el duplicado de la presente para su constancia en el expediente de su razon.

Dios guarde a V. muchos años

Fitero 14 de *diciembre* de 1927

Joaquín Fitero

Sr. Dn.

Juan Barcia Canque

Presente.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA

N.º 627
FITERO*

M. J. Sr.

Juan Barea Yanguas, vecino de esta Villa ante
V. S. comparece y con el debido respeto expone:

Que hallándose en estado de terreno inculto
la parcela N.º 31 de la corraliza de la Alalaya,
ruega a V. S. se digne concederle autorización para
ponerla en cultivo

Gracia que no duda alcanzar de V. S. cuya
vida Guarde Dios muchos años

Fitero 14 de Diciembre de 1927

Juan Barea

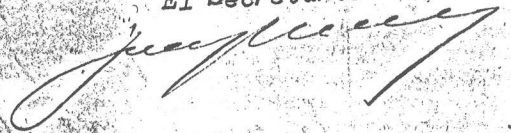
M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa

Fitero

El Sr. Alcalde, en providencia de esta fecha, y en virtud de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión Municipal Permanente, ha acordado el conceder al solicitante la parcela que pretende, en arriendo por un año o sembradura, según prescribe el reglamento.

D Fitero 14 de diciembre de 1927

El Secretario



NOTIFICACION/ En igual fecha, y mediante ~~el~~ ^{este} oficio duplicado bajo el num. 8119, le fué notificado al interesado el precedente acuerdo; de que certifico.

El Secretario



AYUNTAMIENTO
ENTRADA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
14 DIC. 1927 *
FITERO

M. J. Sr.

Manuel Vergara Aznar, vecino de esta Villa
ante V. S. comparece y con el debido respeto expone:

Que hallándose en estado de terreno inculto
la parcela N^o 32 de la conaliza de la Estalaya, ruega
a V. S. se digne adjudicarsela en arriendo para
ponerla en cultivo

Gracia que no dudo alcanzar de V. S.
cuya vida guarde Dios muchos años

Fitero 14, de Diciembre de 1927
a ruego de Manuel Vergara que no sabe
firmar

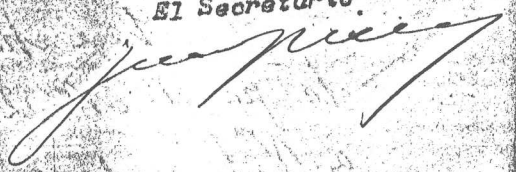
Juan Bara

M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa

El Sr. Alcalde, en providencia de esta fecha, y en virtud de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión Municipal Permanente ha acordado el conceder al solicitante la parcela que pretende, en arriendo por un año o sembradura, según prescribe el reglamento.

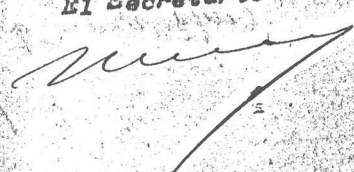
D Fitero 14 de diciembre de 192

El Secretario.



NOTIFICACION/ En igual fecha, y mediante el oficio duplicado bajo el num. 848, le fué notificado al interesado el precedente acuerdo de que certifico.

El Secretario





M. J. Sr.

Luis Fluete Martín, vecino de esta Villa
ante V.S. comparece y con el debido respeto expone:

que hallándose en estado de terreno
inculto la parcela N° 41 de la corraliza de Bosqui-
lla, ruega a V.S. se digne adjudicarla para po-
nerla en cultivo

Gracia que no dudo alcanzar de V.S.
cuya vida guarde Dios muchos años

Fitero a 14 de Diciembre de 1927

Luis Fluete

M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa

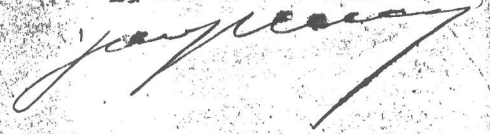
Fitero

Fitero

El Sr. Alcalde, en providencia de esta fecha, y en virtud de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión Municipal Permanente, ha acordado el conceder al solicitante la parcela que pretende, en arriendo por un año o sembradura, según prescribe el reglamento.

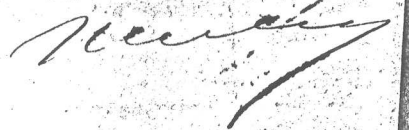
D. Fitero 14 de diciembre de 1927

El Secretario



NOTIFICACION: En igual fecha, y mediante el mismo oficio duplicado bajo el num. 806, le fué notificado al interesado el precedente acuerdo, de que certifico.

El Secretario



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
14 DIC. 1927 *
N.º 226
FITERO *

M. J. Sr.

Benigno Jimenez Gonzalez, vecino de esta Villa
ante V. S. comparece y con el debido respeto expone:

Que hallandose en estado de terreno
inculto la parcela N.º 47 de la conaliza de
Valdizalera, ruega a V. S. se digne arrendarsela
para ponerla en cultivo, pagando el canon que
da misma tenga establecido.

Gracia que no dudo alcanzar de V. S.
cuya vida guarde Dios muchos años.

Fitero 14 de Diciembre de 1927

Benigno Jimenez

M. J. Comision Municipal Permanente de esta Villa

Fitero

El Sr. Alcalde, en providencia de esta fecha, y en virtud de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión Municipal Permanente ha acordado el conceder al solicitante la parcela que pretende, en arriendo por un año o sembradura, según prescribe el Reglamento.

Fitero 14 de diciembre de 1927

El Secretario

[Signature]

NOTIFICACION/ En igual fecha, y mediante el oficio duplicado bajo el num. 807, le fué notificado al interesado el precedente acuerdo de que certifico.

El Secretario

[Signature]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SALIDA
13 DIC. 1927
N.º 807
FITERO

Manuel Antonio

r. D. Juan

Y^o Presidente

Juan Benar Jimenez vecino de Fitero con



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SALIDA
13 DIC. 1927 *
FITERO

Vista su instancia de fecha
12 de abril en la que solici-
taba se le concediera el usufru-
to de la parcela nº 11 de la Co-
munidad de *Utalaya*
he acordado, en virtud de las
atribuciones que estan conferidas
por la Comision municipal permane-
te cederle el usufruto de dicha pa-
rcela en arriendo por un año
o sembradura.

Lo que comunico a V. para su co-
nocimiento y efectos, debiendo
firmar en el duplicado de la
presente para su constancia en el
expediente de su razón.

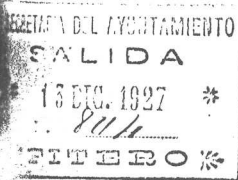
Dios guarde a V. muchos años
Fitero 18 de diciembre del 1927

Leagüin Salas

Presente.

Anastasio Andrés

R. D. Anastasio Andrés



Vista su instancia de fecha

al día

en la que soli-

to de la parcela nº 67 de la Corra-
liza de *Atalaya*

he acordado, en virtud de las atri-

buciones que estan conferidas por

la Comisión municipal permanente,

concederle el usufruto de dicha

parcela en arriendo por un año o
sembradura.

Lo que comunico a V. para su c
conocimiento y efecto, debiendo
firmar en el duplicado de la pres
sente para su constancia en el
expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Fitero de *diciembre* de 1927

Laquintado

recibido
Juan Cymal
r. Dn. *Juan Cymal*

Presente.

1^{er} Presidente

de las

Para honrar geminos muros de Jitón con
la consideración que le corresponde y con
el debido respeto a V. se expone

Seu para cultivar las Parcelas Números
86 y 87 de la corralera de la Atulaya por
pagos que me corresponden pagar y

Suplico a V. con el mayor respeto y digna
aplicar a las mencionadas Parcelas
con objeto de cultivarlas lo antes posible

Gracias que espere alcanzar de V.
Jitón 13 de Diciembre de 1927

Juan Aguilar

1^{er} Presidente y comisionado permanente del
Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

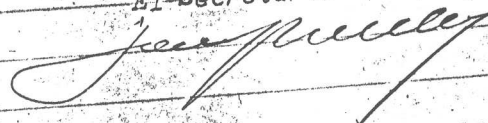
Jitón



El Sr. Alcalde, en providencia de esta fecha, y en virtud de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión municipal permanente, ha acordado concederle al solicitante la parcelas que pretende, en arriendo por un año o sembradura, según prescribe el Reglamento

ritero 13 de diciembre de 1927

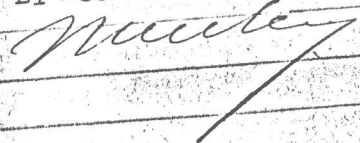
El Secretario



NOTIFICACION / En la propia fecha de la anterior providencia le ha sido notificada al interesado, mediante oficio duplicado, bajo el n° 804; c

tífico.

El Secretario



SECRET
F
N.
F.1

3 67
3 70
10 5
Excmo. Sr. D. Andrés Hernández vecino de esta
a V.S. con el debido respeto y considera-
expone.

Excmo. Sr. D. Andrés Hernández vecino de esta
estando sin roturar las parcelas n.º 77
78 de la Corraliza de la Alalaya solicito
ser roturadas dichas parcelas.

3 70
504
Gracia que espere alcanzar.

Dios guarde muchos años.

Fitero 12 de Diciembre de 1927

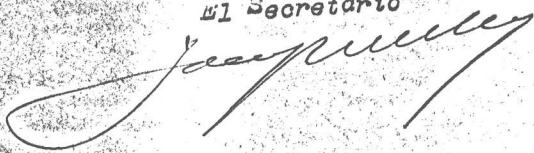


Andrés Hernández

El Sr. Alcalde, en providencia de esta fecha y en virtud de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión Municipal permanente, ha acordado conceder al solicitante las parcelas que pretende, por arriendo de un año o sembradura, según prescribe el Reglamento.

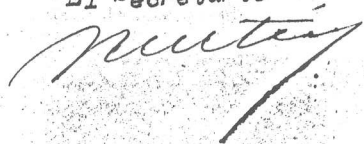
Diciembre 13 de diciembre de 1927

El Secretario



NOTIFICACION / En igual fecha, y mediante oficio duplicado número 803, le fué notificada al interesado la referida providencia; certifico.

El Secretario





SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 SALIDA
 9- DIC. 1927 *
 N.º 298
 FITERO *

Vista su instancia de fecha de
hoy ~~de~~ la que soli-

citaba de le concediera el usu-
 fruto de la parcela n.º 15 de la
 Berraliza de *Atalaya*

he acordado, en virtud de las
 atribuciones que estan conferidas
 por la Comisión municipal perma-
 nente, concederle el usufruto de
 dicha parcela en arriendo por un
 año o senbredura.

Lo que comunico a V. para su
 conocimiento y efectos, debiendo
 firmar en el duplicado de la
 presente para su constancia en el
 expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años
 Fitero 9 de *dichre* de 1927.

Joaquín Talca

Dr. France Xavier Mones Laur

Presente.

J^o Presidente

Francisco Javier Monco vecino
de Fitero con el debido respeto a V^{os} expongo

Que desea cultivar la Parcela N.º 15
de la Corralura de la Alatalaya la que se
encuentra sin cultivar y

Suplico a V^{os} con el mayor respeto
se sirva apuducarmela para pagar el
canon que le corresponda

gracia que espera alcanzar de V^{os}
a quien Dios que muchos años

Fitero 9 de Diciembre de 1927

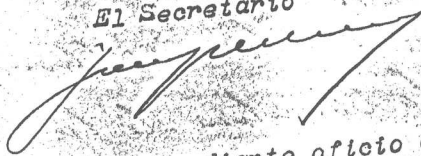
Francisco Monco

J^o Presidente y Comisión Permanente
del Aj^{to} Constitucional de esta Villa

Fitero

El Sr. Alcalde, haciendo uso de las atribuciones que
le tiene conferidas la Comisión municipal permanente, le ha ad-
judicado al solicitante la parcela que pretende; de que certifico
Fitero 9 de diciembre de 1927

El Secretario



NOTIFICACION/ En igual fecha, y mediante oficio duplicado, bajo
el núm. 798, le fué notificada al interesado la anterior provi-
denia; certifico.

El Secretario



M. J. L.

Jose Jimenez Miguel
vecino de esta villa ante V. S.
Comparece y con el mayor respeto

Expone

Que hallandose vacante la
parcela de Rosquillas n° 57 que
la finca Manuel Vergara Diaz
de V. S. suplica si digna adjuici
contela comprendiendo a cuantos
pagos imponga en D. Calodia

Gracia que espere obtener
de V. S. cuya vida guarde Dios
m. am.

Fitero 15 de Noviembre 1927

Jose Jimenez

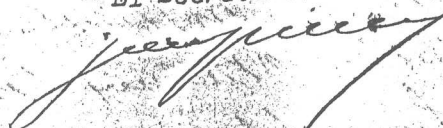


Comisión Municipal Formada
de esta villa Fitero

El Sr. Alcalde, en uso de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión municipal permanente, ha acordado conceder al peticionario el usufructo de la parcela núm. 57 de la Corraliza de Rosquillas por un año o sembradura, según prescribe el Reglamento, cuyo acuerdo ha sido notificado al interesado por oficio núm. 77E, de esta fecha

Elitero 19 de noviembre de 1927

El Secretario



El que cubrele como de esta villa y empadronado en la
misma a V. H. exponi.

Que allandose bécante la parcela numero ochenta
y nueve de la Corraliza de la Atalaya, luego a
V. H. se digue ponerme en arriendo dicha parcela.

Gracia que no dudo alcanzar de V. H. que
buenos guarde muchos años.

Fitero a 14 de Noviembre de 1927

Genaro Roman Polo





Attey. Ilustre Ayuntamiento de esta villa Fitero

El Sr. Alcalde, en uno de los actuarios
que le están confundidos por la sumisión misma,
após firmante, ha acordado con el Sr. Fiscal,
conceder al publicano de los panes que antes se
encomendó por un año a don Juan de la Cruz,
cuando se ha sido suficiente a su interés me-
diante el precio n.º 772; así que en este fin

Hecho 15 Mayo 1907

At. Secretar
Joaquín

Angel Calleja Gimeres vecino de esta villa a V.S.
con el mayor respeto tiene el honor de exponer
que las parcelas numeras 14, 15 y 16 de la corralera
denominada la Aldeaya se encuentran lluecas o
incultas, las cuales se compromete a roturarlas
con el permiso de V.S. abonando por sobada de
tierra la cuota o renta anual que toda las
parcelas que se encuentran roturadas.

Gracias que no dude alcanzar de la recti-
tud de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años

Atam 18 de Octubre de 1927

Angel Calleja



Sr. Presidente jurado de la Comision munici-
pal de esta villa (Atam)

El Sr. Alcalde, con esta fecha y en virtud de las facultades que le tiene conferidas la Comisión municipal permanente, acordó adjudicar al peticionario las parcelas que solicita, por un año o sembradura, según prescribe el Reglamento; de que certifico.

Fitero 27 de octubre de 1927



El Secretario

DILIGENCIA / Mediante oficio número 228 de la propia fecha, le fué notificado el precedente acuerdo al interesado; certifico.



El Secretario

mente, gu
ita, por
de que co

M. J. 7

El que subebe vicino de esta villa y
empadronado en la misma a 1.º de
exponer.

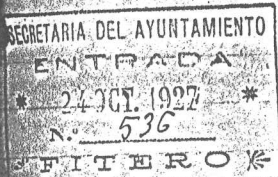
Que allandose breante la parcela
numero noventa de la corralisa de la
atalaya luego a 2.º de se diene adjudicarme
dicha parcela.

a fecha,
certifi-

Gracia que no dudo alcanzar de 2.º de
que por quide muchos años.

Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa.

Hecho a 24 de Octubre de 1927
Jenaro Aguas y Polo



El Sr. Alcalde, en virtud de las atribuciones que le
tiene conferidas la Comisión municipal permanente, acor-
dó en la presente fecha, adjudicarle la parcela que so-
licita, en arriendo por un año o sembradura; de que cer-
tifico.



Fitero 27 de octubre de 1927.

El Secretario

Mediante oficio número 724 de la misma fecha se le
notificó el precedente acuerdo al interesado; de que cer-
tifico.



El Secretario

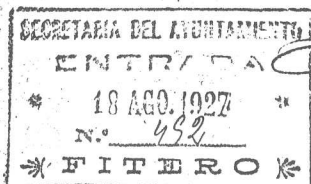
M. J. Sr.

Miguel Ruiz Bambiela, vecino de esta Villa
ante V. S. comparece y con el debido respeto expone:

Que hallándose en estado de terreno inculto,
las parcelas N^{os} 28^a y 29^a de la corraliza de la
Atalaya, ruega a V. S. se digne arrendárselas para
ponerlas en cultivo, pagando el canon que las
mismas tengan establecido.

Gracia que no duda alcanzar de V. S. cuya
vida guarde Dios muchos años.

Fitero a 11 de agosto de 1927
Miguel Ruiz



M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa
Fitero

El Sr. Alcalde, en virtud de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión municipal permanente, acordó en la presente fecha, adjudicarle las parcelas que solicita, en arriendo, por un año o sembradura; de que certifico. Fitero 27 de octubre de 1927.



El Secretario

Mediante oficio número 227 de la misma fecha se le notificó el precedente acuerdo al interesado; de que certifico.

El Secretario



M. J. S.

iones que le
nente, acord
as que solici
que certifi
le 1927.

Basilio Rodríguez Viana, vecino de esta Villa,
ante V.S. comparece y con el debido respeto expone

7

cha se le
e que cer-

7

Que hallándose en estado de terreno in-
culto, las parcelas N^o 26 y 40 de la corraliza
de la Atalaya, y la parcela N^o 54 de la conaliza
de Rosquillas, ruega a V.S. se digne concederle
autorización, para administrarlasy ponerlas en
cultivo, pagando el canon que las mismas
tengan establecido.

Gracia que no duda alcanzar de V.S. cuya
Vida guarde Dios muchos años.

Fitero a 10 de agosto de 1927

Basilio Rodríguez

[Signature]



M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa

Fitero

El Sr. Alcalde, en virtud de las atribuciones que le
tiene conferidas la Comisión municipal permanente, acordó
en la presente fecha, adjudicarle las parcelas que solici-
ta, en arriendo por un año o sembradura; de que certifico.
Fitero 27 de octubre de 1927.



El Secretario

Mediante oficio número 726 de la misma fecha se
le notificó el precedente acuerdo al interesado; de que
certifico.

El Secretario



que le
acorda
solicita
tífico

M. Y. Sr.

Manuel Vergara Aznar, vecino de esta villa, ante V.S.
comparece y con el debido respeto expone:

Que hallandose en estado de terreno inculto, la
parcela n°30 de la corraliza de la Atalaya, ruega a V.S.
se digne adjudicarsela en usufruto como vecino pagando
el canon que la misma tenga establecido, ya que hasta la
fecha, no disfruta de otra en ninguna de las corralizas
de esta jurisdiccion.

Gracia que no dudo alcanzar de V.S. cuya vida guar-
de Dios muchos años.

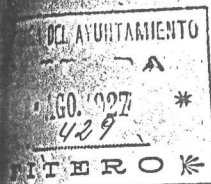
Fitero a 8 de Agosto de 1927

*A ruego de Manuel Vergara Aznar
que no sabe firmar*

Benito Barca

M. Y. Comision Municipal Permanente de esta villa

F-I-T E R O





Vista su instancia de fecha 8
agosto 1927 en la que so-
licitaba se le concediera el
usufruto de la parcela n.º de
la Corraliza de *Atalaya*

he acordado, en virtud de las
atribuciones que están conferidas
por la Comisión municipal perma-
nente, concederle el usufruto de
dicha parcela en arriendo por un
año o sembradura.

Lo que comunico a V. para su con-
cimiento y efectos, debiendo firmar
en el duplicado de la presente
para su constancia en el expedien-
te de su razón.

Dios guarde a V. muchos años

Fitero 9 de agosto de 1927

Juan Luis Matea

Sr. D. Manuel Tugara Osuna

Presente.

Recibi el duplicado
la presente
a ruego de Manuel Verga
que no se le firmar
Gregorio Barba

A. J. Sr.

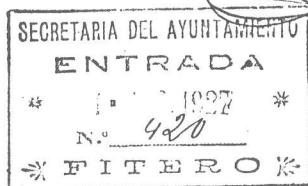
Basilio Rodriguez Viana, vecino de esta Villa
ante V.S. comparece y con el debido respeto expone

Que hallandose en estado de terreno inculto
las parcelas N^o 27 y 28 de la corraliza de la
Atalaya, ruega a V.S. se digne adjudicarlas en
arriendo, pagando el canon que las mismas tengan
establecido.

Gracia que no duda alcanzar de V.S. cuya
vida guarde Dios muchos años

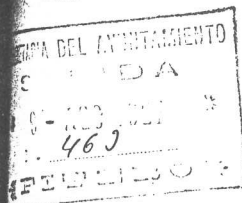
Fitero 1^o de Agosto de 1927

Basilio Rodriguez



A. J. Comision Municipal Permanente de esta Villa

Fitero



Vista su instancia de fecha 1.^o
agosto de 1922 en la que so-
licitaba se le concediera el usu-
fruto de la parcela nº 27 y 28 de la
Corraliza de *atalaya*

he acordado, en virtud de las atri-
buciones que estan conferidas por
la Comision municipal permanente
concederle el usufruto de dicha par-
cela en arriendo por un año o
senbradura.

Lo que comunico a V. para su co-
nocimiento y efectos, debiendo
firmar en el duplicado de la pre-
sente para su constancia en el expe-
diente de su razon.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero 9 de agosto de 1922

Joaquin Fitero

Sr. Dn.

Santiago Rodriguez

Presente

Recibi el duplicado
de la presente en el día
de la fecha

Bartolomé Rodríguez

[Signature]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SALIDA

10 JUL 1927 *

N.º 390
FITERO

Gaspar Pérez
[Signature]

R. D. *Gaspar Pérez*

Vista su instancia de fecha
10 de junio p.p. en la que so-
licitaba se le concediera el
usufruto de la parcela n.º 23 de
la Corraliza de *Valdecalera*

he acordado, en virtud de las
atribuciones que están conferidas
por la Comisión municipal perma-
nente, concederle el usufruto de di-
cha parcela ~~en arriendo por un~~
~~año o sembradura.~~

Lo que comunico a V. para su con-
cimiento y efectos, debiendo firma-
en el duplicado de la presente
para su constancia en el expedien-
te de su razón.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero 8 de *julio* de 1927

Gaspar Pérez

Presente.

EL AYUNTAMIENTO
 ... DA
 JUL 1927 *
 189
 TERO *

Me. J. L. C

Candidato Tanguas Arnar. Recino
 de esta villa, a V.S. atentamente expo-
 ne: Que habiéndole sido adjudicada
 la parcela n.º 77 de la corralera de
 Valclera el mes de Julio del año
 pasado la cual venia disputando
 el vecino de esta villa Genaro Jimeno
 Porroque un derecho o un haberle si-
 do adjudicada, y me contribuía pa-
 go alguno por ella, la cual tenía
 entonces labrada de rastrojo, le avisé
 amistosamente porra venir a un a-
 reglo a lo cual me contestó desai-
 rdadamente; y desatendiéndolo mi ave-
 so, volví a sembrarla la cual se en-
 cuentra segando en la actualidad
 y figurando la referida parcela a
 mi nombre en esa Alcaldía de la
 cual tengo satisfecho el canon, es
 por lo que suplico a V.S. se digna
 pasarle aviso al Sr. Jimeno como
 mejor proceda, haciéndole cuantos
 cargos sean necesarios, por un doble
 fin que a V.S. muchos años
 ptes a 11 de Julio de 1927

La 77 Valclera, por los Rosquillos que amide en 85 en 800
 adjudicada al Sr. 77 de Valclera perteneciente a Juan
 Corroto. Urzay Latorre, que los poseen

El J. Comisario Municipal permanente de esta villa
 Candidato Tanguas Arnar

La Comisión municipal permanente, en sesión de 13 de julio de 19...
conoció del precedente escrito y acordó quedar enterada y requerir
gar a Senaro Jiménez a que deje a la libre disposición de Cándido...
que es el legítimo usufructuario, la parcela 77 de Valdeza, imponer
multa de diez pesetas, por haberse aprovechado de la misma sin la co...
te autorización y obligarle a que abone al Sr. Langas una renta equi...
te a la que satisfaga la tierra de secano de primera clase y con ar...
a la cabida, para lo cual pasará el escrito a informe del Cabo de gu...
municipales de campo, con el fin de que informe acerca de la extensi...
aproximada de la indicada parcela y la renta que le corresponde sati...
cer, exigiendo al Sr. Jiménez que no levante el fruto pendiente de l...
te de referencia en tanto no haya hecho efectivas en Secretaría ambas
ponsabilidades, o sea la de la sanción impuesta y la renta; de que ce...
fico.

El Secretario.

NOTIFICACION / En 14 de igual mes, y mediante oficio duplicado, ba...
el nº 400, le fué notificado el precedente acuerdo a Senaro Jiménez,
que certifico.

El Secretario

Pasado a informe del Cabo de guardas, manifiesta que la cabida de...
parcela es de cinco robos y la renta que le corresponde pagar son ve...
te almudes de trigo; certifico.

El Secretario



CALDIA
LA VILLA DE
HIERO

La Comisión municipal permanente que presido, en sesión de ayer, conoció de un escrito que suscribe Cándido Yanguas Aznar en el que expone que la parcela 77 de la Corraliza de valdeza, que a él le fué adjudicada en julio del año pasado, ha sido sembrada por V., y acordó obligar a V. a que la deje a la libre disposición del Sr Yanguas, que es el legítimo usufructuario imponerle una multa de diez pesos, por haberse aprovechado de dicha suerte sin la competente autorización y exigirle que abone a Cándido Yanguas una renta equivalente a la que satisfacen las tierras de secano de primera clase y con arreglo a su cobida, advirtiéndole que no podrá levantar el fruto pendiente en dicha parcela en tanto no haya hecho efectivos la multa y la renta.

Lo que peticiono a V. para su conocimiento y efectos, debiendo firmar en el duplicado de lo presente para constancia en el expediente de su razón.

D I O S

lio de 19
requerir
Cándido Yanguas
imponerle
en la com
ta equiva
con arreg
le guar
tenstón
satisf
le la
mbas
cert

*Alcaldes y regidores
preste, en su oficio*

Guarde a V, muchos años

ritero 14 de julio de 1927

C. A. de la C.M.P.

Joaquín Falcón

Joaquín Falcón

Sr. D. Jenaro Jiménez Berrozpe

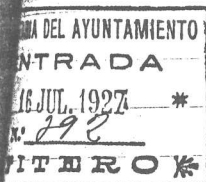
PRESENTE.

os años
ulto de 1927

H. Alcalde

Entrado del acuerdo tomado por la Comisión municipal permanente en sesión del día Trece del corriente en el cual conoció del escrito promovido por el vecino de esta villa Cándido Mangual Brana respecto a la parcela n.º 74 de la Corralería de Valdeera, estoy conforme en dejarla a la libre disposición del Sr. Mangual, pagar la multa que se me a impuesto de diez pesetas por aprovecharme de dicha suerte sin la competente autorización y abonar al Sr. Mangual la cantidad que en concepto de renta se le ordena.

Dice que a V. muchos años
Ritiro 16 Julio 1927

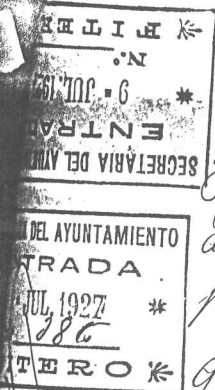


H. Presidente de la Comisión municipal permanente de esta villa

Ritiro

Juan y O. Giner

In sermone de Cu apulis ad 19th. luv
humana manus permanente, aenda
quedar cubandus de quo eue per
Hilceber
Jocopuueley



M. J. Sr C

Ignacio Berrospe Timeniz, vecino de esta Villa
ante V.S. comparece y con el debido respeto ex-
pone:

Que no disfrutando de parcela en las corralizas
de esta jurisdicción, y hallándose en estado de
terreno inculto la parcela N° 12 de la corrali-
za de Valdecalera, ruega á V.S. se digne adjudicarla en purapunto como vecino de esta Villa
pagando el canon que la misma tenga
establecido.

Gracia que no duda alcanzar de V.S. cuya vi-
da guarde Dios muchos años.

Fitero a 9 de Julio de 1927

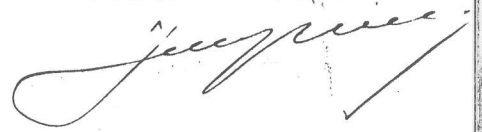
Ignacio Berrospe

M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa

Fitero

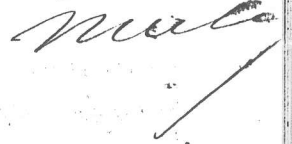
Dada cuenta al Sr. Alcalde del anterior escrito, en la fecha del mismo, acordó, en uso de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión Municipal Permanente, conceder al solicitante el usufructo de la parcela núm. 12 de la Corraliza de Valcalera; de que certifico.

El Secretario.



NOTIFICACION / En igual fecha, y mediante oficio duplicado núm. 395, le fue notificado al interesado el precedente acuerdo : certifico

El Secretario



a fecha
ene con-
olicttan
e Valde-



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SALIDA
9-JUL-1927 *
N.º 295
FITERO

ado,
ocuer-

lo

*Recibido en el día 9 de julio de 1927
Ignacio Romero*

Vista su instancia de fecha 7
de julio de 1927 en la que so-
licitaba se le concediera el usu-
fruto de la parcela n.º 12 de la
Corraliza de *Valdecalera*
de acuerdo, en virtud de las di-
buciones que están conferidas por
la Comisión municipal permanente
concederle el usufruto de dicha par-
cela en arriendo por un año o
conbredura.

Lo que comunico a V. para su co-
nocimiento y efectos, debiendo
firmar en el duplicado de la pre-
sente para su constancia en el expe-
diente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Fitero 7 de julio de 1927

Ignacio Romero

Mr. Dn. *Ignacio Romero*

Presente

Fitero

M. J. S.

Nicario Aguirre Trías

vecino de esta villa ante V. S.
comparece y con el mayor respeto

Expone

Que hallándose en la parcela nº 15 de la conchada de
Bosquillos esfuero lo que

Al V. S. replica se quiere adquirir
condole para su cultivo y fructuoso
se a suertes pagos imponga era el
caldería.

Gracia que ofrezco a V. S.
de V. S. cuerpo viola qu' de los
vns

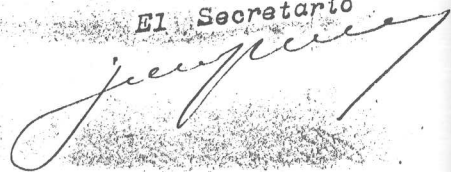
Fitero 4 junio 1927
Nicario Aguirre



M. J. Comisión Municipal
Fitero

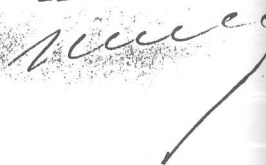
En seis de junio de 1927, el Sr. Alcalde, haciendo uso de atribuciones, que sobre este particular, le tiene conferidas la Comisión municipal permanente, acordó concederle al solicitante la parcela que menciona, en arriendo por un año o sembradura; de que certifico.

El Secretario



NOTIFICACION / En igual fecha, y mediante oficio duplicado, el número 342, le fué notificado al interesado el precedente do; certifico.

El Secretario





AYUNTAMIENTO
SALIDA

6 JUN 1927

Nº 242

FITERO

Vista su instancia de fecha 4^a
del actual en la que solici-
taba se le concediera el usufruto
de la parcela nº 15 de la Corra-
liza de *Porquillas*
he acordado; en virtud de las atri-
buciones que estan conferidas por
la Comisión municipal permanente,
concederle el usufruto de dicha
parcela en arriendo por un año o
senbradura.

Lo que comunico a V. para su co-
nocimiento y efectos, debiendo f-
firmar en el duplicado de la pre-
sente para su constancia en el
expediente de su razon.

Dios guarde a V. muchos años

Fitero 6 de junio de 1927

Francisco Tate
Agüine

Dn. *Vicario*

Presente.

M. J. Sr.

Miguel Ruiz Mombiela vecino de esta villa
con el debido respeto ante V. S. comparece y expone:

que hallandose necesitado y en estado de sereno
inculto la parcela N^o 71 de la corraliza de la
Alataya, ruega a V. S. se digne adjudicarla en
arriendo pagando el canon que la misma tenga
establecido.

Gracia que no dudo alcanzar de V. S. cuya vida
guarde Dios muchos años.

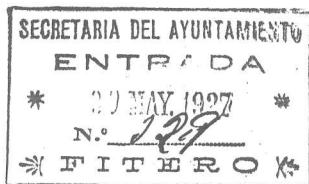
Fitero a 28 de Mayo de 1927

Miguel Ruiz



M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa

Fitero



Leidyung La pampyo et Sentu
para acreditar que con este
fecho se ha sido enmendado
al solicitando los papeles que
pedir.

Atento su muy
H. de
J. de



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SALIDA
60 MAY 1927 *
226
FITERO

Vista su instancia de fecha 28
afachuel en la que solici-
taba se le concediera el usufruto de
la parcela n° 71 de la corraliza de
la Alalay
he acordado, en virtud de las atribuciones que estan conferidas por la
comisión municipal permanente, con-
cederle el usufruto de dicha parcela
en en arriend por un año o senbra-
dura.

Lo que comunico a V. para su con-
nocimiento y efectos deviendo firmar
en el duplicado de la presente para
su constancia en el expediente de su
su razón.

Dios guarde a V. muchos años

Fitero de mayo de 1927

Sever B. B. B.

Sr. Dn. *Miguel Rocio Muntola*

Presente.

Fitero

Mr. J. L.

Manuel Elgueta Zapater vecino de esta villa, a V. S. atentamente expone:

Que la parcela n.º 85 de la corraliza de la Otalaya, se halla en estado inculto y renunciada por quien la posee: por tanto, suplico a V. S. se digne autorizarme para su roturación y cultivo, quedando atento al pago que V. S. imponga a la referida parcela.

Gracia que espera alcanzar de la recta justicia de V. S. cuya vida que Dios muchos años.

Fitero a 27 de Mayo de 1927

Ornado de Manuel Elgueta que no sabe firmar
Felix Fernandez

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
27 MAY. 1927 *
N.º 225
FITERO *

Mr. J. Comisión Municipal permanente de esta villa

Fitero

Lequel La pape, qd est l'encre, par
sa couleur que, avec un peu de
le noir d'ivoire enroulé, par ce
moyen les parents qui volent
qui ont le commun d'écriture
do, n'ont qu'un duplicata
n° 121.

John R. May 1900
H. S. S.
propre

M. F. S.



SECRETARIA DEL GOBIERNO

221
FITERO

*Fitero 27 de mayo 1927
a cargo de Manuel Miguel
p.e. no sabe firmar*

Benito Barco

Vista su instancia de fecha
del día en la que solici-
taba se le concediera el usufruto
de la parcela n° 85 de la Corra-
liza de *la Alta Luna*

he acordado, en virtud de las atri-
buciones que están conferidas por
la Comisión municipal permanente,
concederle el usufruto de dicha par-
cela en arriendo por un año o sembr-
bradura.

Lo que comunico a V. para su c
conocimiento y efectos, debiendo f
firmar en el duplicado de la presen-
te para su constancia en el expedien-
te de su razón.

Dios guarde a V. muchos años

Fitero 27 de mayo de 1927

Joaquín Páez

Sr. Dn. *Manuel Miguel* Capata

Presente.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SALIDA
19 MAY 1922
8/11
FITERO

*Recibido en la presente
Orden 19 de mayo 1922
A ruego de Bernabé Atienza
que no sabe firmar*

Josefina Hagané

r. Dn.

Bernabé Atienza

874

Visto su instancia de fecha 19
de abril *procediendo* en la que so-
licitaba se le concediera el usu-
fructo de la parcela n° 56 de la
Corraliza de *Valdesa*
he acordado, en virtud de las atri-
buciones que me están conferidas
por la Comisión municipal permanen-
te, concederle el usufructo de di-
cha parcela, en arriendo por an-
a o o sembradura.

Lo que comunico a V. para su co-
nocimiento y efectos, debiendo fir-
mar en el duplicado de la presente
para su constancia en el expedien-
te de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Fitero 19 de mayo de 1922

Joquín Salas

Presente.

811-7-5
L. Benítez García vec

ent



AYUNTAMIENTO
SALIDA
19 MAY 1927 *
212
FITERO

*La presente
Fitero 19 de mayo 1927
Anselmo Jimenez*

Vista su instancia de fecha 10 de abril próximo pasado en la que solicitaba, se le concediera el usufructo de la parcela nº 108 p/ob de la Corraliza de *Atalaya* he acordado, en virtud de las atribuciones que em están conferidas por la Comisión municipal permanente, concederle el usufructo de dicha parcela, en arriendo por un año o sembradura.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos, debiendo firmar en el duplicado de la presente para su constancia en el expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero 19 de mayo de 1927

Joaquín Pérez

Ex. Dn. *Anselmo Jimenez*

Presente.

271
L. Bernier Ponce vecino



AYUNTAMIENTO
SALIDA
19 MAY 1927 *
FITERO

Vista su instancia de fecha 9
mayo corriente en la que so-
licitaba se le concediera el usu-
fructo de la parcela n° 100 de la
Corraliza de *Catalaya*
he acordado, en virtud de las atri-
buciones que me están conferidas
por la Comisión municipal permanen-
te, concederle el usufructo de di-
cha parcela en arriendo por un año
o sembradura.

Lo que comunico a V. para su co-
nocimiento y efectos, debiendo fir-
mar en el duplicado de la presente
para su constancia en el expedien-
te de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Fitero 19 de mayo de 1927

Joaquín Pérez

Pelío Remando Sainz

Sr. Dn.

Presente.

*Recibí el duplicado de la presente.
Fitero 19 de mayo 1927
Joaquín Pérez*

Vista su instancia de fecha 10
del actual de la que se-
licitaba se le concediera el usu-
fructo de la parcela n° 22 de la
Corraliza de *Atalaya*
he acordado, en virtud de las at-
ruciones que están conferidas
por la Comisión municipal permane-
te, concederle el usufructo de di-
cha parcela en arriendo por un año
o zembredura.

Lo que comunico a V. para su
conocimiento y efectos, debiendo
firmar en el duplicado de la pre-
sente para su constancia en el ex-
pediente de su razón.

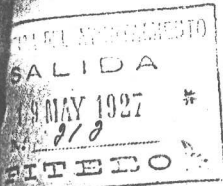
Dios guarde a V. muchos años

Vitero 19 de mayo de 1927

Joaquín Salas

Sr. Dn. *Luis Bernero*

Presente.



*Recibido el duplicado
de la presente
Vitero 19 de mayo 1927
a cargo de Luis Bernero
que no sabe firmar*

Bernito Bernero

San Bernabeo Juncos vecino



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SALIDA

* 19 MAY 1927 *

N.º 209

* FITERO *

*Recibi el duplicado de la
presente
Fitero 20 de mayo 1927*

Babie Ovaran

sr. Dn.

Babie Ovaran

Vista su instancia de fecha *10*
del actual en la que so-
licitaba se le concediera el usu-
fructo de la parcela n.º 99 de la
Corraliza de *atalaya*
he acordado, en virtud de las atri-
buciones que me están conferidas
por la Comisión municipal permanen-
te, concederle el usufructo de di-
cha parcela en arriendo por un año
o sembradura.

Lo que comunico a V. para su co-
nocimiento y efectos, debiendo fir-
mar en el duplicado de la presente
para su constancia en el expedien-
te de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Fitero 19 de mayo de 1927

Joaquín Peláez

Presente.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SALIDA
19 MAY 1927 *
N.º 210
FITERO *

*Recibido el Ayuntamiento
presente.
Orturo 19 de mayo 1927*

Basilio Igea

Vista su instancia de fecha 31 de
marzo próximo pasado en la que soli-
citaba, se le concediera el usufruc-
to de las parcelas 2940 y 2941 co-
rraliza de *Rosquillas*
he acordado, en virtud de las atri-
buciones que en esta conferidas por
la Comisión municipal permanente,
concederle el usufructo de dicha
parcela, en arriendo por un año o
sembradura.

Lo que comunico a V. para su
conocimiento y efectos, debiendo
firmar en el duplicado de la pre-
sente para su constancia en el ex-
pediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero 19 de mayo de 1927

Joaquín Páez

Gr. Dn.

Basilio Igea

Presente.

Luis Bernerpi Jorcu vecino
de esta villa ante V. S. compare
ce y con el mayor respeto

— Expone —

Que hallándose vacante la
parcela n.º 82 de la concheta
Otalaya a V. S. replica y de
se adjudicame la citada finca
he sometiéndome a cuantos im-
puestos y franquías me oblig
dian

Jorcu que a fin de tener
en V. S. cuya vida guarda
Dios sus años

Fitero 10 de Mayo 1927

A cargo de Luis Bernerpi Jorcu
firma Luis Bernerpi



M. J. Comisión municipal
Fitero

Ma. F. S.

Félix Fernández Sainz vecino de esta
villa, con toda consideración y respeto a
V. S. expone:

Que la parcela n.º 100 de la corralera
de la Citadaya que se halla en estado
de terreno inculto y renunciada, por su
poseedor, suplica a V. S. se digne con-
cederle autorización para su cultivo
atento al pago del canon que V. S.
imponga a la referida parcela.

Gracia que espere alcanzar de la
recta justicia de V. S. cuya vida
que Dios muchos años.

Fitero a 9 de Mayo de 1927

Félix Fernández



Ma. F. Comisión Municipal permanente
de esta villa

Fitero

Ch. J. S.

Babil Comar Polo vecino de esta villa con
el debido respeto a V.S. expone:

Que la parcela n.º 99 de la corralera de
la Pitalaya se halla en estado inculto
y renunciada por quien la posee; por
tanto, suplico a V.S. se digné autori-
zarme para ponerla en cultivo, atento
al pago del canon que se le imponga
a la expresada parcela.



Gracia que espero alcanzar de la recta
justicia de V.S. cuya vida que Dios me
dará años.

Fitero a 10 de Mayo de 1927

Babil Comar

Ch. J. Comisión Municipal permanente
de esta villa

Fitero

Mo. J. S.

Mancomio Fernánder Gómez vecino
de esta villa con el debido respeto a
V.S. expone

Que la parcela n.º 12 de la comarca
de Valdecalera se halla en estado de
terreno inculto y renunciada por el que
la posee, por tanto, suplico a V.S. se
digne autorizarme para su roturación
y cultivo, atento al pago del canon que
V.S. imponga a la expresada parcela.
Gracia que no puedo alcanzar de la
bondad de la justicia de V.S. cuya vida
que Dios prolongue años.

Fitero a 12 de Abril de 1927

Maxiano Fernánder

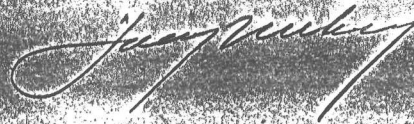
Mo. J. Comisión Municipal permanente
de esta villa

Fitero



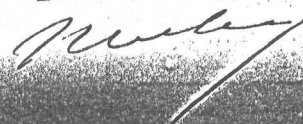
La Comisión municipal permanente, en sesión de 13 de abril de 1927, acordó conceder al solicitante el arriendo, por una año o sem-
bradura, de la parcela que solicita, debiendo satisfacer el canon
que a la misma se establezca; de que certifico.

El Secretario



NOTIFICACION / Mediante cédula duplicada, de fecha 16 del mismo
mes y año, le fué notificado al interesado el precedente acuerdo;
certifico.

El Secretario



SECRETARIA
N.
F.

M. J. J.

Juan Barea Muro vecino
de esta villa ante V. S. comparece
y con el mayor respeto

Expone

DEL AYUNTAMIENTO
TRADA
13 ABR. 1927 *
150
TERO *

Que hallándose vacante la
parcela nº 34 de la corralera de
Valderra.

Al V. S. implora se digno adjudicarla
concediéndole a sueltas
cargas impóngase en Corralera.

Gracia que espere obtener
de V. S. cuya vida que Dios me
conserv.

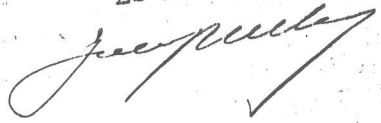
Liten 13 Abril 1927

Juan Barea

M. J. Comisión Municipal del
Ayto de esta villa, Tero

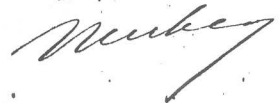
La Comisión municipal permanente, en sesión de 13 de abril de 1927, acordó conceder al solicitante la parcela que pretende, por un año o sembradura y en arriendo, debiendo satisfacer el canon que para la misma se establezca; de que certifico.

El Secretario

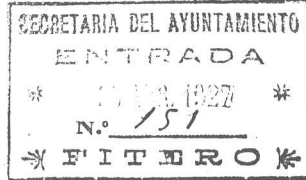


NOTIFICACION/ Mediante cédula duplicada, de 16 del mismo mes y año, le fué notificada al interesado el precedente acuerdo; certificó.

El Secretario



M G S



Crispulo Jimenez Gascón, vecino
de esta villa a V. S. con el verdadero
respeto expone.

Que al encontrarse en su finca
bar en la carretera de Rosquillas, los
parcelos n.º 24^{mo} y el n.º 51, suplico
a V. S. si es posible se me adjudiquen
a mi nombre.

Dios guarde a V. S. muchas
años para bien de sus administrados.

Fitero 13 abril 1927

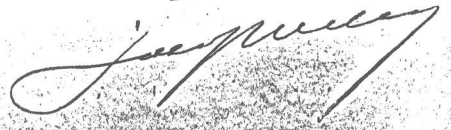
Crispulo Jimenez

Alcalde y ayto de la villa
de Fitero

La S. 1 de la 47 de

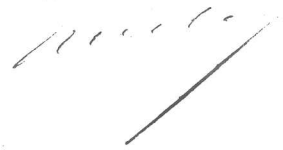
La Comisión municipal permanente, en sesión de 13 de abril de 1927, acordó conceder en arriendo al solicitante, por una año o sembradura, la parcela núm. 51 que solicita, no dándole la 47, que también pretenda, por no hallarse vacante, debiendo pagar el canon que a la misma se establezca; de que certifico.

El Secretario.



NOTIFICACION / Mediante cédula duplicada, de 16 del mismo mes y año, le fué notificado al interesado el precedente acuerdo; certifico.

El Secretario



CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE Pitiro

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 13 del actual
del escrito dirigido por V; con fecha 12 del mismo,
acordó concederle en arriendo por un año o sembradura,
la parcela número 34 de la corraliza de Valdeza, que so-
licita, debiendo satisfacer el canon que la misma tenga
establecido.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.



El Alcalde-Presidente,

Jorge Antón

Pitiro 16 de abril de 1927

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Juan Barea Muro

Recibí el duplicado de la presente

Juan Barea Muro

Sr. D. Juan Barea Muro

Presente

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

Alfaro

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 13 del actual
del escrito dirigido por V., con fecha doce del mismo,
acordó concederle en arriendo, por un año o sembradura, la
parcela número 12 de la corraliza de valdecalera, que soli-
cita poner en cultivo

Se le advierte que deberá satisfacer el canon que la
referida suerte tenga establecido.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación:

Alfaro 16 de abril de 1927

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,



Tragun Palas

Juan J. ...

Recibí el duplicado de la presente

Mariano Fernández

Sr. D. Mariano Fernández Gómez presenta

M. J. Sr.

Bernabe Atienza Huete, vecino de esta Villa,
ante V.S. comparece y con el debido respeto expone
que hallandose vacante la parcela N° 56 de la cona-
liza de Valdeza, ruega a V.S. se digne adjudicarla
para ponerla en cultivo, pagando el canon que
la misma tenga establecido

Gracia y se le da todo alacato de V.S. cuya vida
guarde Dios muchos años.

Fitero 19 de abril de 1927

El ruego de Bernabe Atienza que no sabe firmar

Joaquin Bernabejo



M. J. Comision Municipal Permanente de esta Villa

Fitero

Mo. J. S.

Amelmo Gimenes Chaguaná vecino
de esta villa, con el debido respeto
a V.S. expone:

Que las parcelas n.º 105 y 106 de
la corralera de la Catedral se hallan
en estado inculto, por lo que, replica
a V.S. se digne autorizarle para
su cultivo, por estar ambas reman-
ciadas, atento al pago que V.S. im-
ponga a las referidas parcelas.

gracia que se le conceda de la
dicta finca de V.S. cuya riel
que Dios libtados años.

Fitero y Abril a 1 de 1927

Amelmo Gimenes

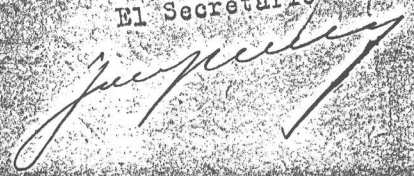
Mo. J. Comisión Municipal permanente
de esta villa

Fitero



La Comision municipal permannente, en sesion de 6 de abril de 1927,
acordo que se adjudiquen al peticionari las parcelas que solicita, por
arriendo de un año o sembradura, segun determina el Reglamento y pa-
gando el canon que a las mismas se establezca: de que certifico.

El Secretario



CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FITERO.

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 30 del pasado mes
conoció del escrito dirigido por V. con fecha 26 del mismo, en
el que solicitaba se le concediera el usufructo de la par-
cela número 79 de la corraliza de valdecalera, y acordó
concederselo en arriendo por un año o sembradura.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 6 de abril de 1927

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Recibí el duplicado.

Fidel Fernandez

Sr. D. Fidel Fernandez Andrés presente.



Don J. P.

Fidel Ferrnandez Encols
vecino de esta villa ant. l. d.
Companee y con el mayor
respeto Expone =

Que hallandose vacante
la parcela n.º 79 de la corrali-
za de Valdecabecera que pertenece
al difunto padre

Al V. S. suplica se digno adju-
dicarme la expresada parcela co-
metiendome a cuantos pagos
imponga era Alcaldia

Gracia que sepan oti-
ner de V. S. cuya vida sea
bien me ans

Fitero 26 marzo 1927

Fidel Ferrnandez



M. J. Comision Municipal
del Ayuntamiento de esta villa
Fitero

La Comisión municipal permanente, en sesión de treinta
de marzo de mil novecientos veintisiete, acordó acceder a lo
solicitado y concederle el usufructo de dicha parcela en arrien-
do por un año o sembradura; de que certifico.



El secretario

Le fué notificado este acuerdo mediante cédula duplicada
de fecha 6 de abril de 1927.; de que certifico.



El secretario

11 7 11
Feodorio Moreno Roduna vecino de esta
villa, con el debido respeto a V.S. suplico;

Que la parcela n.º 125 de la conalvea
de la Pitalaya se halla renunciada por
el que la proclama, por lo cual suplico
a V.S. se digné autorizarme para po-
nerla en cultivo, atento al pago del
canon que V.S. impone a la
dicha parcela.

Gracias que espero alcanzar de la noti-
ficación de V.S. cuya vida que
Dios muchos años.

Fitero a 22 de Marzo de 1927

Feodorio Moreno



El Sr. Comisario Municipal permanente de
esta villa

Fitero

En sesion de 23 de marzo de 1927, la Comision Municipal por-
municando acuerdo acceder a lo solicitado al interesado de la parce-
la 124 de la Correaliza de la Atalaya, por un año o sembradura
y mediante el pago del canon que a la misma se establezca; de
certifico

El Secretario



NOTIFICACION / En 31 de igual mes y mediante cedula duplicada
le fue notificado al interesado el precefdente acuerdo; certifi-
co

El Secretario



Sr.

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 23 del actual
del escrito dirigido por V., con fecha 22 del propio
mes, solicitando que se le autorice para poner en culti-
vo la parcela número 125 de la Corraliza de la Atalaya,
acordó concederla en arriendo por un año o sembradura,
pagando el canon que a la misma se establezca.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 31 de marzo de 1927

Por acuerdo de la Comisión:

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,

Leon B...

[Signature]

Recibi el duplicado de la presente

Teodoro Moreno

Sr. D. Teodoro Moreno Orduña

Presente

Ab. J. J.

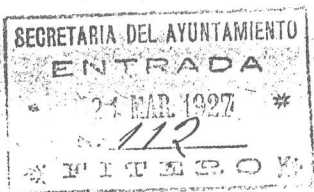
Manuel Arnau Gimenez, vecino de esta villa, con el debido respeto a V.S. expone:

Qui posee la parcela n^o 130 de la corralera de la Atalaya, de la cual pone al conocimiento de V.S. su renuncia, por no convenirle seguir administrandola, para si estimare oportuno poder adjudicarla a otro vecino.

Dios que a V.S. muchos años.

Fitero a 19 de Marzo de 1927

Manuel Arnau
P



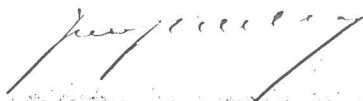
Ab. J. Comisión Municipal permanente de esta villa

Fitero

Manuel Arnau
P

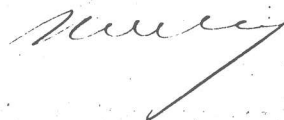
La Comision municipal perman etc, en sesion de 27 de marzo
de 1927, acordo admitir al solicitante la renuncia que hace
de la parcela numero 130 de la Corraliza de la Atalaya; de que
certifico

El Secretario



NOTIFICACION / En el deigual mes y mediante cedula duplicada
le fue notificado al interesado el precedente acuerdo, certifico

El Secretario



CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE Fitero

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 23 del actual
del escrito dirigido por V., con fecha 19 del propio
mes, renunciando a la parcela número 130 de la Corraliza
de la Atalaya, acordó admitir dicha renuncia.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 31 de marzo de 1927.

El Alcalde-Presidente,

Leon Garcia

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

[Signature]

Recibi el duplicado de la presente

Manuel Aznar

Sr. D. Manuel Aznar Jimenez

Presente

Fitero



Basilio Iguez Garcia, mayor de
edad, casado, vecino de esta villa
y domiciliado en la Calle Lepida
n.º 49 a V.S. atentamente expone

Que en la @ualidad de "Resquillo"
se hallan incultas por abandono de
sus anteriores poseedores las Parcelas
n.ºs 39 y 40, y deseando expor-
tarlas.

a V.S. suplica le sean adju-
dicadas bajo las condiciones que
para tal fin tenga establecidas
la Corporacion municipal.

Dios que a V.S. me asiste
Fitero a 27 de marzo del 1927

Basilio Iguez
G

al m. D. Ayuntamiento de esta villa Fitero

La Comision municipal permanente, en sesion de 6 de abril de 1927, acordo que se le concedan al peticionario las parcelas que solicita, por un año o sembradura, segun deteremina el Reglamento y pagando el canon que a las mismas se establezca; de que certifico

El Secretario

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. J. J.', written in a cursive style.

AA 7 0

Ab. J. J.

co
Celestino Sangrales Ferrnandez vecino de
esta villa, con el debido respeto a V.S.
expone:

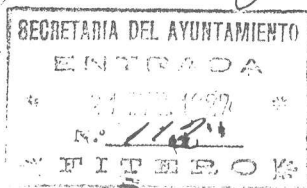
Fue la parcela n° 130 de la corro-
liza de la Etalazga que se halla remue-
viada por el que la procia, luego a V.S.,
se digna autorizarme para su cultivo,
atento al pago. que V.S. imponga a
la expresada parcela.

Gracia que espero alcanzar de la re-
titucion de la justicia de V.S. cuya vi-
da que Dios dilata dos años, para bien
general de sus administrados.

Fitero a 20 de Marzo de 1927

Celestino Sangrales

CC

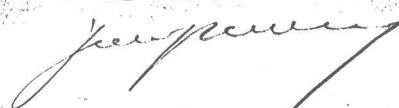


Ab. J. Comision Municipal permanente de esta
villa

Fitero

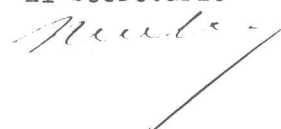
La Comision Municipal permanente, en sesion de 23 de marzo de 1927, acordo conceder al solicitante la parcela que solicita, arrendandosela por un año o sembradura, mediante el pago del canon que a la misma se establezca; de que certifico.

El Secretario



NOTIFICACION / Mediante cedula duplicada de 31 de marzo del mismo año le fue notificado al interesado el precedente acuerdo; certifico

El Secretario



Sr. D.

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE Fitero

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 23 del actual
del escrito dirigido por V., con fecha 20 del propio mes,
solicitando el que se le permita cultivar la parcela número
130 de la Corraliza de la Alalaya, acordó concedérsela por
un año o sembradura, pagando el canon que a la misma se esta-
blezca.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.



El Alcalde-Presidente,

Leon Burgos

Fitero 31 de marzo de 1927

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Juan Pérez

Recibi el duplicado de la presente

Celestino Yanguas

Sr. D. Celestino Yanguas Fernández

Presente

M. J. F.

Manuel Berrozpe Timenier vecino de esta
Villa, a V. S. con el debido respeto expone:

141
FITERO

que hallandose en un finca inculta la parcela
de la conaliza de Valdeza N° 53 por haber
renunciado de ella el vecino de la misma Sebas-
tian Vergara, ruega a V. S. se digne adjudicarsela
en arriendo, atento al pago del canon que V. S.
imponga a la referida parcela.

Gracia que no dudo alcanzar de V. S. cuya
vida guarde Dios muchos años.

Fitero a 14 de Marzo de 1926

A ruego de Manuel Berrozpe que no
sale firmar

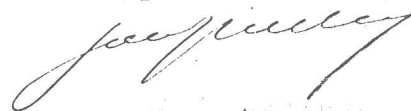
Benito Barca

M. J. Comision Municipal permanente de esta Villa

Fitero

La Comisión municipal permanente en sesión de 16 de marzo de 1927, acordó conceder al solicitante el arriendo por un año o sembradura de la parcela de referencia, con sujeción al canon que a la misma se establezca; de que certifico

El Secretario



NOTIFICACION /En 23 de igual mes y año, y mediante cédula la duplicada, le fué notificado al interesado el precedente acuerdo; de que certifico.

El Secretario



CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 14 del actual
del escrito dirigido por V. Con fecha 14 del actual
solicitando la parcela numero 53 corraliza de Valdeza
acordó concedersela por un año o sembradura, pagando el canón
que a la misma se establezca;

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.



El Alcalde-Presidente,

Leon Bargas

23 de marzo de 1927

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

José...

Recibi el duplicado de la presente

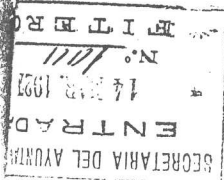
A ruego de Manuel Berrozpe Jimenez
sabe firmar
D. Domestica Ochoa

Sr. D. Manuel Berrozpe Jimenez

Presente

Fitero

Mo. J. J.



Sebastián Vergara Vecino de
esta villa, con el debido respeto a V.S.
expone:

Que la parcela n.º 53 de la censual
de Valdeira la cual posee en la ar-
tuculación, renuncia de ella por no con-
venirle seguir administrándola; lo que
pone en conocimiento de V.S. para que
cuando estime oportuno, la adjudique
a otro vecino.

Dios pague a V.S. muchos años.

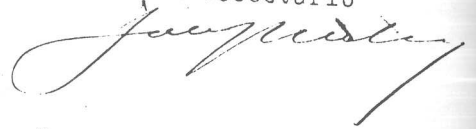
Fitero a 14 de Marzo de 1927

Sebastián Vergara

Mo. J. Comisión Municipal permanente
de esta villa

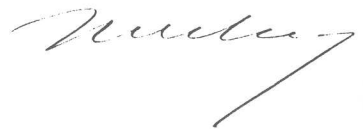
La Comisión municipal permanente, en sesión de 16 de marzo de 1927, acordó...
describo; de lo que certifico

El Secretario



NOTIFICACION/En 23 de igual mes y año, mediante cédula duplicada le fue notificado al interesado el precedente acuerdo; de que certifico.

El Secretario



CEDULA DE NOTIFICACION

MUNICIPAL PERMANENTE DE ANTONIO A

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 16 del actual

escrito dirigido por V

acordó admitirle dicha renuncia

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

23 de marzo de 1927

Por acuerdo de la Comisión:

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,



Recibí el duplicado de la presente

Sr. D. Sebastián Vergara Huete

Presente

Fitero

M. J. S.

Referido Salir vicino de esta
villa ante V. S. comparecer y

Exponer

Que holandese vende la
parcela en 69 de la Corra-
lra Galalaya

Q. V. S. replica se dirige a fin
de cancelar remanentes de
cuotas cargas concejiles por
pa de Cyle

guar de dietas municipales

Fitero 14 Marzo 1927

C. negro de Referido Salir
que no debe faltar

Luis Corralle

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

14 MAR 1927
N.º 99
FITERO

M. J. Comisión Municipal
Fitero

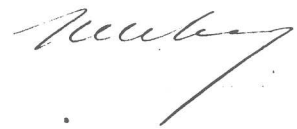
La Comisión municipal permanente, en sesión de 16 de marzo de 1927, acordó conceder en arriendo al solicitante la parcela que pretende, por un año o sembradura y pagando el canon que a la misma se establezca; de que certifico.

El Secretario



NOTIFICACION/ En 27 de igual mes y año, y mediante cédula duplicada, le fué notificado al interesado el precedente acuerdo; de que certifico.

El Secretario



CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ENTERO

*Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 16 del actual
del escrito dirigido por V. con fecha 14 del mismo mes,
solicitando la parcela numero 69 de la Corraliza de la
Atalaya, acuerdo concedersela en arriendo, por un año o
semebradura, y pagando el canon que a la misma se estable-
ca*

*Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.*

ENTERO 23 de marzo de 1927

El Alcalde-Presidente,

Leon Barragán

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

[Firma]

Recibi el duplicado de la presente

*a ruego de Ceferino Sainz que no sabe
firmar Benito Barcos*

Sr. D. Ceferino Sainz

Presente

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 2 de actual
del escrito dirigido por V. con fecha 28 de febrero
último, solicitando la parcela 52 de la corraliza de
Valdeza, acordó concedersela a V. por un año o sembradu-
ra, segun determina el Reglamento

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

9 de marzo de 1927

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Recibi el duplicado de la presente

Sr. D.

Anselmo Jiménez

PRESENTE

M^o. J. J.

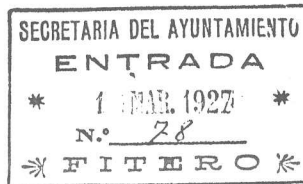
Pedro Velasco Guaras vecino de esta villa
a V. S. atentamente expone:

Que la parcela n^o 10 de la conalicia de
Rosquillas que se halla en estado de terreno
inculto y remanida por quien la posea,
suplica a V. S. se digne autorizarle para
ponerla en cultivo, atento al pago del
canon que a El Escorial impuso a
la indicada parcela.

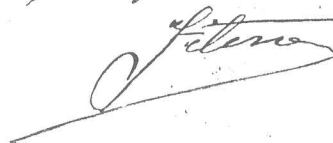
Gracia que no duda alcanzara de la
recta justicia de V. S. cuya vida que
Dios dilata cada año.

Fitero a 28 de Febrero de 1927

Pedro Velasco

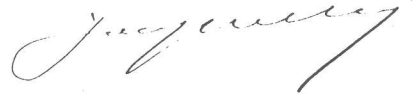


M. J. Comisión Municipal permanente de
esta villa --



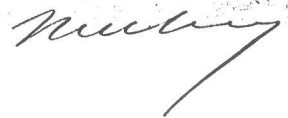
La Comisión municipal permanente, en sesión de dos de marzo de mil novecientos veintisiete, acordó acceder a lo solicitado y conderle el usufruto de dicha parcela, en arriendo por un año o sembradira; de que certifico.

El Secretario



Lez fúé notificado el preceidente acuerdo, mediante cédu-la duplicada, con fecha nueve de marzo de 1927.; de que cer-tifico.

El Secretario



CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE _____

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 2 del actual
del escrito dirigido por V. con fecha 28 de marzo úl-
timo, solicitando la parcela núm. 10 de la corraliza de
Rosquillas, acordó concedersela por un año o sembradura,
según determina el Reglamento.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

9 de marzo de 1927

El Alcalde-Presidente,

Joaquín Palce

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

José María

Recibí el duplicado de la presente.

Pedro Ochoa

Sr. D.

Pedro Ochoa

Presente

El Sr. J. L.

Anselmo Giménez, vecino de esta villa, con el debido respeto a V.S. expone;

Que la parcela n.º 52 de la corraliza de Valdeira que se halla en estado de terreno inculto y remaneida por el que la posee, suplico a V.S. se digna concederle autorización para ponerla en cultivo, atento al pago del canon que esa Alcaldía impugna a la expresada parcela.

Gracia que no duda alcanzar de la bondadosa y recta justicia ^{de V.S.} ~~cuya vida que~~ Dios dilata los años.

Fitero a 28 de febrero de 1927

Anselmo Giménez



El Sr. Comisión Municipal permanente de esta villa

Fitero

... mil ...
lo solicitado y conderle el usufructo de dicha parcela, en
arriendo por un año o sembradira; de que certifico.

El Secretario

[Signature]

Le~~s~~ fúé notificado el precedente acuerdo, mediante cédu-
la duplicada, con fecha nueve de marzo de 1927.; de que cer-
tifico.

El Secretario

[Signature]

D. _____ Anselmo

211 M 4

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 2 del actual
del escrito dirigido por V., con fecha 28 de febrero
último, solicitando la parcela 52 de la corraliza de
Valdeza, acordó concedersela a V. por un año o sembradu-
ra, segun determina el Reglamento

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal, se le
hace saber a V. por medio de la presente, duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

El Alcalde-Presidente,

Joaquín Falcón

LITERO

9 de marzo de 1927

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Joaquín Falcón

Recibi el duplicado de la presente

Sr. D. Anselmo Jiménez

PRESENTE

Me. J. L.

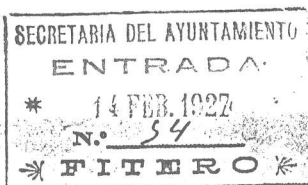
El que suscribe mayor de edad y
vecino de esta villa con el debido
respeto expone;

Que no poseyendo parcela en las
corralizas y en contrandese vacante
el número 119 de la corraliza
de la Ittalaya de seo se me adjudicó
por la parcela

Gracia que espero alcanzar
del Doncelosa corraliza de It

Fitero 14 de Febrero de 1927

el interesado Juan Cruz Fernandez



Muy Ilustre Ayuntamiento de la
Villa de Fitero Presente

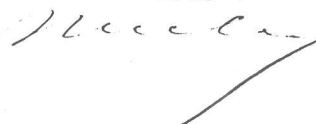
La Comisión municipal permanente, en sesión de 16 de febrero de 1927, acordó conceder al interesado el usufructo de la parcela que solicita, pagando el canon que la misma tenga establecido; de que certifico.

El Secretario



DILIGENCIA de notificación/ En 17 de igual mes y año, y mediante cédula duplicada le fué notificado al interesado el precedente acuerdo: certifico

El Secretario



Sr. D. Juan

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

FITERO

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 16 del actual

del escrito dirigido por V. en 14 del propio mes, se-

trictando el usufructo de la parcela 119 de la corraliza
de la Atalaya, acordó acceder a lo solicitado, pagando el canon
canon que la misma tenga establecido

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

17 de febrero de 1927

Por acuerdo de la Comisión:

El Alcalde-Presidente

El Secretario

Recibi el duplicado de la presente
Fitero 17 de febrero de 1927

Juan Cruz Fernández

Sr. D. Juan Cruz Fernández

PRESENTE

M. D. S

Maximo Languef Garcia, mayor
de edad, casado y domiciliado en la
Costeilla (Camino del Cementerio) con
el respeto debido a V.S. atentamente
expone:

Que le fue adjudicada para su
cultivo y explotacion por esa Corpora-
cion la parcela numero 38 de la Con-
dona de Sancho Baron. Atalaya

Que por haberse descuidado al-
gun tanto en el cultivo de la refe-
rida parcela, ha sido cultivada por
algun vecino. Por vez ignorando que
el exponente estaba en posesion de ella
y que deseando continuar cultivando
la, por no haber sido adjudica-
da, a ningun otro vecino.

A V.S. suplico se le reintegre
inmediatamente en la posesion del
usufructo en las condiciones que
para ello tiene establecidos esa
digna Corporacion.

Garcia, que espere algun

Rev del recto curato de v. n. en p. x.
que Dios m. nos

Fitero a 21 de diciembre del 9.26.

Maximo Tanquas

[Signature]

al Mr. J. Ayuntamiento de esta villa

Fitero

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE F I T E R O

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 5 del actual
del escrito dirigido por V. con fecha 21 de diciembre
de 1926, pidiendo que se le concediera el reintegrarse en
el usufructo de la parcela número 35 de la Cerraliza de
la Atalaya, acordó acceder a lo solicitado

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 13 de enero de 1927

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Recibi el duplicado de la presente, en el día
de su fecha

Máximo Yanguas

Sr. D. Máximo Yanguas Garcia PRESENTE

La Comisión municipal permanente,
en sesión de cinco de enero de mil no-
vecientos veintiseiete, acordó acceder a
lo solicitado; de que certifico.



El Secretario
[Signature]

NOTIFICACION / En 13 de enero, y mediante cédula duplicada, le fue
notificado al interesado el precedente acuerdo; certi-
fico

El Secretario

[Signature]

M. J. Sr.

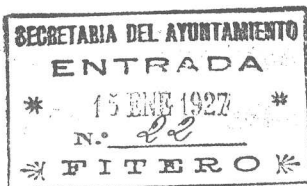
Macelino Fernández Garijo vecino de esta villa
con el debido respeto a V.S. expone:

Vacante
Que hallándose vacante la parcela de la corraliza
de Valdecalera N° 16 que disfrutaba el difunto vecino
de esta villa León Garijo Sainz, suplica a V.S. se dign
adjudicársela en usufructo o sembradura por un año
abonando el cánón que V.S. imponga a la referida
parcela.

Gracia que no duda alcanzar de V.S. cuya vida
guarde Dios muchos años

Fitero a 15 de Enero de 1927

Macelino Fernández



M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa
Fitero

La Comisión Municipal Permanente
señala al 19 de enero de 1922, cuando
concede al solicitante los permisos
de 16 de Valdecarlos por sus áreas a
satisfacción, según peticiones de Regla
número, defendiendo satisfactorio de causas que
la misma tenga establecido; de que en
términos.

if. Sec. de
J. de

Respecto de 16 de que en su
sección circular de 1922, la fue volu-
ficado al interesado el presente
de; en fin.

H. Sec. de
J. de

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE P I T E R O

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 19 del actual
del escrito dirigido por V. con fecha 15 del propio
mes, solicitando la parcela núm. 16 de la Corraliza de Val-
decalera, acordó concedersela por un año o sembradura, se-
gún determina el Reglamento, debiendo satisfacer el canon
que a la misma se imponga

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Pitiero 26 de enero de 192 7

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Recibí el duplicado de la presente

Marcelino Fernández

D.

Marcelino Fernández Garijo

PRESENTE

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE F I T E R O.

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 24 del dicbrep. p. conoció del escrito dirigido por V. con fecha 16 del mismo mes, en el que exponía que mediante convenio con su convecino Sebastián Vergara, solicitaba se le adjudicase la parcela número 53 de la corraliza de Valdeza, y acordó desestimar la petición, por ser contraria al Reglamento, que no consiente estos contratos, teniendo primero el Sr. Vergara que renunciar a ella y después solicitarla V.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le hace saber a V, por medio de la presente duplicada, de que devolverá un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 5 de enero de 1927

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Recibí el duplicado

Fitero 5 de enero de 1927

*A ruego de Manuel Berrozpe
que no sabe firmar lo hace su
esposa.*

Dionisia Ochoa

Manuel Berrozpe Jiménez

Presente.